

DECRETO SUPREMO No 17469

LYDIA GUEILER TEJADA

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto Supremo No 17281 de fecha 18 de marzo de 1980, fué creada una Comisión Mixta, presidida por el representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil e integrada por Representantes de la Contraloría General de la República, Corporación Regional de Desarrollo de Sana Cruz, y Comité Cívico Pro - Intereses de la Chiquitania, con objeto de renegociar los contratos encomendados a la Empresa Constructora Brasileña AFFONSECA S. A., oara la ejecución de obras en Puerto Suárez;

Que la mencionada Comisión Mixta de conformidad al referido Decreto Supremo, tenía un plazo de sesenta días para presentar el informe en conclusiones sobre los resultados de sus labores;

Que la Comisión Mixta que funciona en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 19 de abril de 1980, inició sus trabajos razón por la cual ha representado que el plazo de 30 días no es suficiente para concluir en forma satisfactoria los trabajos encomendados solicitando se amplíe el plazo por 30 días más;

Que siendo atendible la solicitud de la Comisión Mixta es deber del Supremo Gobierno viabilizar esta petición

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Amplíase en 30 días el plazo para que la Comisión Mixta creada por Decreto Supremo No 17281, a partir del 18 de mayo de 1980, para que presente su informe en conclusiones sobre los resultados de las labores que le encomienda el citado Decreto Supremo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Gastón Araoz Levy, Antonio Arnez Camacho, Walter Nuñez Rivero, Jaime Ponce García, Adolfo Aramayo Anze, Carlos Carrasco Fernandez, Ernesto Rivero Villarroel, Juan Carlos Navajas, Fernando Salazar Paredes, Jorge Gutierrez del Rio, Mario Viscarra Ayala, Manuel Cuevas Aguilera, Hugo Palazzi Moscoso, Ernesto Wende Frankel, Salvador Romero Pittari, Elba Ojara de Jemio.